



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-104/2021

RECURRENTE:
VANESSA CRUZ LEÓN

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL
XVII DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTRESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, treinta de abril de dos mil veintiuno. - - -

VISTA la cuenta que antecede, de Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en la que se hace constar que a las doce horas con trece minutos del día de hoy, se recibió en Oficialía de Partes Oficio IEEBC/CGE/2341/2021 signado por Raúl Gómez Guzmán en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, con anexos en copia certificada, con los que dice dar cumplimiento al requerimiento realizado mediante acuerdo de veintinueve de abril del año en curso. Precisado lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se dicta el siguiente: -----

----- ACUERDO -----

ÚNICO. – Se tiene al Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, dando respuesta a requerimiento. Agréguese para que obre como corresponda la documentación que remite. -----

NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LEY a las partes intervinientes en el presente asunto. -----

Así se acordó y firma la Magistrada instructora, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CÁNO BALTAZAR** quien autoriza y da fe. -----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS